



INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS ASPIRANTES A PROCESOS SELECTIVOS

PREVENCIÓN CORONAVIRUS: MEDIDAS A SEGUIR Y APLICAR POR ASPIRANTES CONVOCADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Todas las acciones que se indican son como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente al COVID-19. Toda esta información podría modificarse en función de la evolución de la pandemia y de las directrices marcadas por las Autoridades Sanitarias.

Pautas a seguir

1. No podrán acudir aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19 como fiebre, tos, sensación de falta de aire, malestar general, pérdida de olfato y/o gusto. Tampoco podrán acudir aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Será obligatorio el uso de mascarilla y la desinfección de manos para acceder al recinto donde se lleve a cabo la prueba.
3. Deberán evitarse aglomeraciones, debiendo respetarse la distancia de seguridad.
4. Se evitará en la medida de lo posible el contacto físico.
5. Se mantendrá una distancia mínima de 1'5 - 2 m. con su interlocutor.
6. Se evitará compartir objetos/material con otras personas.
7. Higiene Respiratoria: Al toser o estornudar tápese la boca y nariz con un pañuelo desechable, o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
8. Se solicita la máxima colaboración de todas las personas en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.